



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E004 Protección de la Sociedad

Secretaría de Gobernación

Coordinación General de Protección Civil y Gestión del
Riesgo de Desastres

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	11/08/2021	Se realizó la Arboles de Problemas y de Solución y Concentrado
REV: 01 2022	16/09/2022	Se realizó la Arboles de Problemas y de Solución, Concentrado y Diagnóstico
REV: 01 2023	6/03/2023	Se realizó la Arboles de Problemas y de Solución, Concentrado y Diagnóstico
REV: 01 2024	6/09/2023	Se realizó la Arboles de Problemas y de Solución, Concentrado y Diagnóstico
REV: 01 2025	11/09/2024	Se encuentra en proceso de actualización los Arboles de Problemas y de Solución, Concentrado y Diagnóstico, a fin de quedar conforme a la MIR que sea autorizada para el ejercicio 2025
REV: 01 2025	11/09/2024	El rubro del Presupuesto asignado al Pp, se actualizará conforme a lo que asigne y sea publicado en la Ley de Egresos 2025

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	6
1.3 Estado actual del problema.....	12
1.4 Definición del problema.....	17
1.5 Justificación del PP.....	17
1.6 Experiencias de atención.....	20
1.7 Árbol de problemas.....	21
2. Objetivos	22
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	22
2.2 Árbol de objetivos.....	26
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	27
2.4 Concentrado.....	27
3. Cobertura	31
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	31
3.2 Estrategia de cobertura.....	32
3.3 Mecánica operativa.....	32
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	34
4. Análisis de similitudes o complementariedades	35
4.1 Complementariedad y coincidencias	35
5. Presupuesto.....	36
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	36
5.2 Fuentes de financiamiento	37
6. Información Adicional	38
6.1 Información adicional relevante.....	38
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	38
Bibliografía	39
Anexos.....	40

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes. (Por actualizar)

La Protección civil es un sistema por el que en cada país se proporciona protección y asistencia a su población ante las afectaciones sucedidas por agentes perturbadores naturales o antrópicos a fin de asegurar la vida humana. La Protección Civil nace a nivel Internacional el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 1 adicional al Tratado de Ginebra, que refiere “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”, que es una de las disposiciones otorgadas para complementar el trabajo de la Cruz Roja. El 8 de junio de 1977, se adoptó, en Ginebra, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales. El citado Protocolo fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día 21 de diciembre de 1982, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de enero de 1983, y promulgado el día 22 de diciembre de 1983.

En lo que respecta a protección civil, la ocurrencia de desastres ha sido el punto de partida para su surgimiento en México, sobre todo los ocurridos en los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, que son el antecedente inmediato de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil en México el 6 de mayo de 1986. Esto con la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

En el Estado de Puebla, el Sistema Estatal de Protección Civil, fue creado por decreto el 30 de octubre de 1986 y publicado en el periódico Oficial del Estado el 21 de noviembre del mismo año. Acorde a lo dispuesto en el Reglamento de la ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, la protección civil se define como: “el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de situaciones de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la salvaguarda y auxilio de personas y bienes en caso de que aquellos ocurran”.

En el Estado de Puebla, a consecuencia del Sismo del 19 de septiembre, fueron afectados 4 millones 50 mil 452 habitantes, según cifras del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y un total de 28,345 viviendas sufrieron daños totales y parciales (Informe de Avances de Reconstrucción de Vivienda, marzo 2018. <http://pueblaactiva.puebla.gob.mx/images/doc/1er-informe-avances-20180306.pdf>, 20 de agosto de 2018).

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerabilidad, puede materializarse un desastre.

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente, situación que impacta y que puede desencadenar desastres, estos pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad con 290 kilómetros de ductos de Hidrocarburos. Relativo a los riesgos de desastres el Estado de Puebla comparte con Morelos los relativos al Proyecto Gasoducto Morelos, 30" de diámetro y longitud total de 171 km. Asimismo, Puebla comparte los riesgos inherentes al Volcán Popocatepetl con los estados de Morelos, Puebla y México, además de que se encuentra a 72 km al sureste la Ciudad de México.

Por lo que toca al Citaltepetl, más conocido como Pico de Orizaba es un volcán activo, ubicado en los límites territoriales de los estados de Puebla y Veracruz.

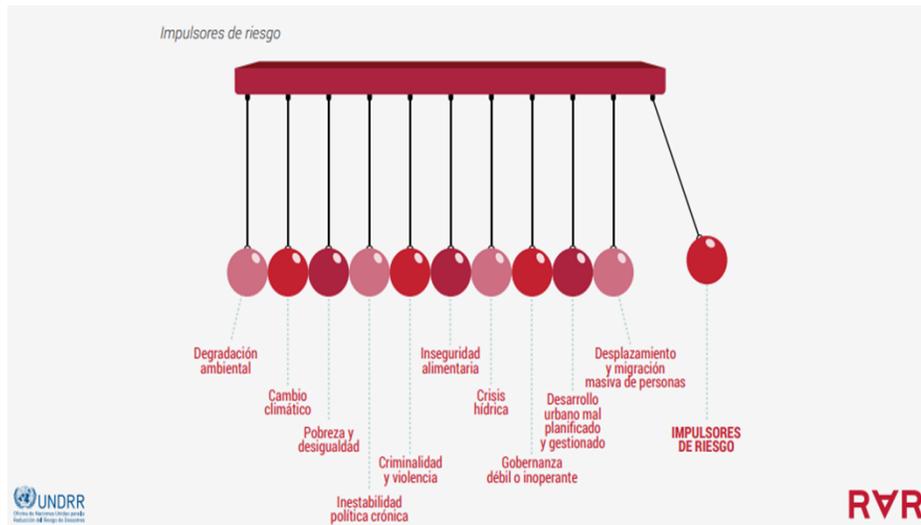
En lo concerniente a Ductos de Pemex comparte riesgos con los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Estado de México y Morelos.

1.2 Evolución del problema. **(Por actualizar)**

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción es la encargada de “servir de centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas” asegura las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, las actividades socioeconómicas y humanitarias. (Resolución 56/195 de la Asamblea de Naciones Unidas).

Esta oficina es la encargada de la reducción del riesgo de desastres dentro de las Naciones Unidas, la UNISDR respalda la aplicación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Marco de Sendai), el cual se adoptó el 18 de marzo de 2015 durante la tercera Conferencia Mundial de la ONU sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendai, Japón.

Este organismo ha identificado los impulsores de riesgo para que en un momento dado los efectos adversos de los agentes perturbadores sean más frecuentes o extremos.



En este mismo sentido de acuerdo al Informe de Evaluación Regional sobre el Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, se estima que los principales efectos debido al cambio climático serán:

<p>Se producen grandes incendios forestales y urbanos con mayor frecuencia, lo cual genera una mortalidad y un impacto económico cada vez más altos. Algunos ejemplos de lo que podrían enfrentar las ciudades de manera más recurrente en el futuro son los incendios urbanos y forestales de 2014 en Valparaíso, Chile, o los de la costa oeste de los Estados Unidos en 2020, que generaron daños y pérdidas nunca antes registrados.</p>	<p>La expansión del área urbana construida y la pérdida de servicios ambientales (como la infiltración de agua y la mitigación de calor), combinadas con extremos en las temperaturas asociadas al cambio climático, han hecho que muchas ciudades eleven su temperatura promedio por periodos cada vez más largos. El año 2019 cerró la década con temperaturas cálidas extremas en 24 países de la región.</p>	<p>Se espera que, entre 2000 y 2030, el suelo urbano de la región expuesto a inundaciones aumente 2.7 veces su tamaño. Para 2030, casi la mitad de la expansión urbana global (más de 500 mil km²) ocurrirá en zonas de inundación de alta frecuencia. Las ciudades del delta-estuario del Amazonas serán de las más afectadas, al igual que las ciudades costeras del Caribe, donde vive el 70 % de la población.</p>	<p>A nivel de toda la región, se prevé una agudización en la escasez de agua que afectará de manera generalizada a las ciudades, lo que provocará un aumento significativo en los costos de las nuevas infraestructuras de conducción, almacenamiento y distribución que serán necesarias para reemplazar las viejas fuentes de abastecimiento del vital líquido.</p>	<p>Los desastres de origen biológico, como la pandemia de COVID-19, deberán enfrentarse cada vez con mayor frecuencia en todo el mundo, pues se pronostica el surgimiento de nuevos patógenos, y mutaciones o cambios importantes en el comportamiento de algunos ya existentes por factores relacionados con los altos niveles de degradación ambiental y el cambio climático, entre otras cosas. Esto hace que resulte de extrema relevancia integrar las amenazas de origen biológico dentro del espectro de acciones que forman parte del conocimiento y la gobernanza del riesgo.</p>	<p>El número de personas desplazadas por el clima en ALC podría llegar a 17 millones para 2050, mientras continúa la migración masiva en países del Sur, así como de Centroamérica y el Caribe hacia los Estados Unidos. La urbanización acelerada, la sobrecarga de infraestructura básica en ciudades consolidadas y el incremento de la vulnerabilidad de las personas desplazadas o migrantes son ya algunos de los impactos más importantes en las zonas de tránsito o de destino.</p>

Fuente: Informe de evaluación regional sobre el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe

A pesar de los miles de recursos monetarios perdidos y a las muertes ocurridas en los últimos años en el mundo, nuestras naciones siguen sin invertir en prevención y preparación de manera suficiente, y al mismo tiempo se siguen exacerbando las distancias entre ricos y pobres, el resultado con que nos encontramos es que siguen persistiendo desigualdades sociales y el riesgo global de desastres está concentrado de manera desproporcionada en los países más empobrecidos “Desde una perspectiva del desarrollo, la reducción del riesgo de desastres es vital para construir un futuro más equitativo y sostenible. Para ello es necesario lograr que las inversiones en prevención y preparación, incluso a través de ejercicios de defensa civil* (*Protección Civil), formen parte de un esfuerzo sistemático para reforzar la resistencia ante los desastres” Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el mundo se presentan cada día mayores pérdidas económicas por desastres naturales, como terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, tormentas de viento, sequías y la desertificación, situación que más crítica en países en desarrollo.

“Desde la adopción del Marco de Acción de Hyogo en 2005, y como se documenta en los informes nacionales y regionales sobre los progresos realizados en su aplicación y en otros informes de nivel mundial, los países y otros actores pertinentes han logrado avances en la reducción del riesgo de desastres a nivel local, nacional, regional y mundial, lo que ha contribuido a la disminución de la mortalidad en el caso de algunas amenazas”.

“Sin embargo, en el mismo período de diez años, los desastres han seguido cobrándose un alto precio y, en consecuencia, afectando al bienestar y la seguridad de personas, comunidades y países enteros. Más de 700.000 personas han perdido la vida, más de 1,4 millones han sufrido heridas y alrededor de 23 millones se han quedado sin hogar como consecuencia de los desastres. En general, más de 1.500 millones de personas se han visto perjudicadas por los desastres en diversas formas, y las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables han sido afectados de manera desproporcionada. Las pérdidas económicas totales ascendieron a más de 1,3 billones de dólares.

Además, entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres. Los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible. La información existente indica que, en todos los países, el grado de exposición de las personas y los bienes ha aumentado con más rapidez de lo que ha disminuido la vulnerabilidad⁴, lo que ha generado nuevos riesgos y un incremento constante de las pérdidas relacionadas con los desastres, con un considerable impacto en los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en especial a nivel local y comunitario. Los desastres recurrentes de pequeña escala y evolución lenta inciden particularmente en las comunidades, las familias y las pequeñas y medianas empresas, y constituyen un alto porcentaje de todas las pérdidas.

Todos los países –especialmente los países en desarrollo, donde la mortalidad y las pérdidas económicas provocadas por los desastres son desproporcionadamente más altas– enfrentan un volumen creciente de posibles costos ocultos y dificultades para cumplir sus obligaciones financieras y de otra índole.” Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

México ha acumulado una vasta experiencia en materia de gestión de riesgos debido a su múltiple exposición a desastres naturales a lo largo de su historia. A consecuencia del terremoto de gran magnitud que devastó la Ciudad de México, en 1985, el gobierno federal ha fortalecido sus políticas institucionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIR) y ha desarrollado el soporte legal e institucional necesario.

La experiencia desarrollada en la materia abarca a los poderes Ejecutivo y Legislativo, a nivel federal y estatal, a fin de responder con eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, ante la eventualidad de los desastres naturales. Uno de los componentes críticos de administración de riesgos del Ejecutivo, ha sido el establecimiento del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), para financiar la reconstrucción posterior a los desastres y, más recientemente, para financiar todas las etapas del ciclo de la GIR.

Por su parte, en el Poder Legislativo, destaca la labor del Instituto Belisario Domínguez (IBD), adscrito al Senado de la República, el cual ha desarrollado investigación relevante sobre el tema, incluyendo los recientes sismos de 1985, 2017 y 2022.

Debido a su diversidad geográfica, México está expuesto a una amplia variedad de peligros geológicos e hidrometeorológicos: terremotos, erupciones volcánicas, maremotos, huracanes, incendios destructivos, inundaciones, deslaves y sequías pueden impactar al país.

Entre 1970 y 2009, aproximadamente 60 millones de personas se vieron afectadas por desastres naturales en el país (WB, 2012). Ubicado a lo largo del “cinturón de fuego” donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica mundial, México se encuentra en alto riesgo de sufrir desastres geológicos. En promedio, el país experimenta más de 90 sismos al año con una magnitud de 4 grados o más en la escala de Richter (WB, 2012). Casi la totalidad del territorio mexicano, incluyendo su capital (Ciudad de México) está altamente expuesto al riesgo sísmico. Asimismo, la Ciudad de México se encuentra asentada en el Eje Volcánico, en el que se ubican nueve volcanes activos.

La exposición de México a los desastres naturales antes mencionados va en aumento. Al mismo tiempo que el desarrollo económico del país mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, el crecimiento de los activos de México y de su población se traduce en creciente exposición a desastres naturales. Para 2009, 77.5 por ciento de la población, de los casi 110 millones de habitantes, vivía en zonas urbanas y se espera que para 2050 esa cifra se incremente a casi 90 por ciento de una población proyectada de 130 millones de habitantes (UN, 2010).

Con una tendencia de la población de bajos ingresos a residir en zonas de mayor riesgo, estas cifras dejan ver el incremento significativo de exposición de una población vulnerable. La Ciudad de México, la quinta mayor aglomeración urbana en el mundo, representa la mayor concentración de riesgo en América Latina, y su crecimiento continúa. Entidades Federativas como Puebla, Veracruz y Jalisco entre otras, también tienen áreas de alta densidad poblacional y enfrentan pérdidas potenciales significativas desastres (WB, 2012).

A los agentes perturbadores que siempre han sido observado y mitigado , cobra relevancia el de salud a raíz de la pandemia originada por el COVID-19, en donde El Gobierno del Estado desarrollo en concordancia con la federación, acciones oportunas, sin embargo las ciudades se encuentran en la primera línea de la lucha contra la pandemia y sus efectos fueron más duraderos. Alrededor del mundo, la COVID-19 está amenazando a las ciudades y comunidades, poniendo en peligro, no solo la salud pública, sino también la economía y el tejido social.

Por lo que toca a la situación meteorológica en el estado de Puebla específicamente , el pasado 17 de mayo de 2022 se emitió el pronóstico oficial para la temporada de ciclones tropicales por el Servicio Meteorológico Nacional, este pronóstico indicó un total de 19 ciclones tropicales en la cuenca del Pacífico y para la cuenca del Atlántico se pronosticaron 21 ciclones tropicales. Cabe mencionar que no todos los ciclones tropicales afectaron directamente al estado de Puebla, sin embargo, existieron afectaciones indirectas por las bandas nubosas que acompañaron a algunos de estos sistemas, lo cual favoreció principalmente el incremento de precipitaciones en algunas regiones del estado.



Así mismo, el pasado 21 de septiembre el Servicio Meteorológico Nacional emitió el pronóstico oficial para la temporada de “Frentes fríos 2022-2023”, Esta temporada comprendió de septiembre de 2022 y se extenderá hasta mayo del 2023. En el pronóstico se indicó un ingreso de 51 frentes fríos en total a la República Mexicana (2 en septiembre 2022, 5 en octubre, 6 en noviembre, 8 en diciembre, 9 en enero 2023, 7 en febrero, 7 en

marzo, 6 en abril y 1 en mayo). Estos frentes fríos al estar en interacción con otros sistemas favorecen el aumento de precipitaciones, descenso de temperatura y rachas muy fuertes en algunas regiones del estado de Puebla; cabe mencionar que este pronóstico no implica que todos los frentes fríos (51 en total) afecten la entidad poblana.



Por otra parte, el año 2022 se tuvo presente el fenómeno de “la Niña”, generalmente las condiciones de este fenómeno pueden favorecer la sequía en distintas regiones de México.

La Perspectiva climatológica para el Estado de Puebla en el año 2023, se encuentra en la fase del ENOS “La Niña” está presente y de acuerdo a las condiciones oceánicas y atmosféricas actuales se espera la transición a ENOS “NEUTRAL” inicie en los siguientes meses y esta persista en el hemisferio norte durante la primavera y hasta principios del verano de este año. Las condiciones generadas por el fenómeno de “la Niña” suelen relacionarse con sequía. Sin embargo, y aunque en los siguientes meses pase a fase Neutral, no debemos olvidar que nos encontramos en un período de estiaje que se caracteriza por limitado o nula precipitación (hasta el comienzo de la temporada lluviosa), altas temperaturas, cielos mayor mente despejados y suradas, todos estos factores combinados pueden propiciar la propagación de incendios.



A partir del 15 de mayo de 2023 comenzará la temporada de ciclones tropicales en el Pacífico y el 1 de junio en el Atlántico, ambas temporadas terminarán el 30 de noviembre de 2023. Actualmente aún no hay un pronóstico oficial para esta temporada, pero hay que estar preparados y prevenidos para lo que pueda suceder, ya que estos fenómenos y por la ubicación geográfica de nuestro estado podrían ocasionar algunos efectos (aumento de precipitación, rachas fuertes, descenso de temperatura, etc.).

1.3 Estado actual del problema. (Por actualizar)

En el caso de la Población del Estado de Puebla, esta vive en un territorio donde se manifiestan situaciones extremas de la naturaleza y debido a la combinación de factores como: la exposición, la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, pueden exponerlos ante un desastre. Por un lado, los agentes perturbadores naturales son resultado del aumento en la temperatura del aire en las recientes décadas, debido a la creciente concentración del bióxido de carbono en la atmósfera por acciones antropogénicas, lo que ha propiciado un cambio climático que hoy es irrefutable, aunado también a los cambios en la variable solar y las oscilaciones que modulan el clima a escala estacional, decadal y multidecadal a nivel global.

Lo anterior, da como resultado cambios en el comportamiento y distribución de los patrones del clima, situación que ha incidido en los procesos hidrometeorológicos en escalas de tiempo más cortas, haciendo que los eventos extremos sean cada vez más frecuentes, más intensos y con mayores afectaciones a la población; procesos del tiempo como ciclones tropicales, granizadas, inundaciones, frentes fríos, sequías, tornados etcétera. La marcha diurna de la temperatura también ha sufrido cambios debido a múltiples factores como lo son el cambio de uso de suelo para fines de agricultura, ganadería y urbanización, modificando el balance de radiación de la superficie, produciendo que las temperaturas mínimas tengan una tendencia a la baja, mientras que las máximas tiendan a ser más altas de lo normal exponiendo a la población a ser más susceptibles a enfermedades respiratorias, cardíacas y vasculares; además, en ocasiones

las malas planeaciones en obras de desarrollo urbano imposibilitan la infiltración de la precipitación pluvial en el suelo provocando encharcamientos e inundaciones con acumulados de lluvia mínimos.

Actualmente las condiciones del clima en Puebla han sido cambiantes, según a lo comentado en el libro de Cambio Climático | Enhanced Reader. (n.d.). Retrieved from <https://www.iies.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/Victor-Jaramillo-Cambio-Climatico-Una-Vision-desde-Mexico-.pdf#page=27>, P. 201-213, es comentado en el libro que los escenarios de cambio climático pueden tener severas afectaciones en México y Puebla, por tal motivo, la Coordinación General de Protección Civil del estado de Puebla, cuenta con el Centro de Investigación, Análisis y Predicción Meteorológica (CINAPREM), ante la necesidad de contribuir a la reducción de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos como Ciclones Tropicales, Lluvias Severas, Granizas, Sequías, etc... que puedan afectar al estado de Puebla. Con esto y tomando en cuenta que el cambio climático pueda aumentar la severidad de los fenómenos antes mencionados en el corto, mediano y largo plazo, es necesario que el CINAPREM pueda mantenerse y crecer, ya que, aunque se tiene personal en meteorología, existe la necesidad de mas personal para cubrir las 24 horas los 365 días del año, así como la adquisición de nuevas herramientas debido a la actualización constante de las mismas. Se prevé que en próximos años a causa del cambio climático, los fenómenos meteorológicos puedan aumentar la severidad de sus impactos, Puebla no sería ajeno ante estas posibles complicaciones. Esto implica que los ciclones tropicales puedan ser de mayor potencial y en número, aumento en el número de eventos de lluvias severas, mismas que provocan los deslaves y aumento del nivel de ríos, en un sentido contrario las sequías que cada vez impactan más al estado principalmente al norte y mixteca poblana, y los frentes fríos que suelen ser en mayor número y de mayor impacto con bajas temperatura. Cabe mencionar que en el CINAPREM da seguimiento al pronóstico meteorológico diario, sin embargo, se carece de herramientas y personal para la elaboración de climatología, por lo tanto, se sugiere aumentar el personal con conocimientos de meteorología y climatología para reforzar el área. Actualmente las dependencias federales en el estado así como las municipales no cuentan con un área de meteorología y climatología, esto hace que la necesidad de información meteorológica para todo el estado de Puebla se centre en el CINAPREM, por eso la importancia de mantener y actualizar el área, ya que, la Coordinación General de Protección Civil del Estado a través del CINAPREM es pionera en el área de meteorología y climatología, lo que hace única a esta coordinación en el Estado.

El Estado de Puebla, dada su ubicación geográfica y su escarpada orografía que se eleva hasta los cinco mil 636 metros sobre el nivel del mar en la cima del estratovolcán Citlaltépetl (el más alto de México), al norte se encuentran las Sierras Nororiental y Norte, al sur la Sierra Negra (forman parte de la Sierra Madre Oriental) y al centro del estado se ubica el Sistema Neovolcánico Transversal que a su vez forma parte del Eje Neovolcánico Transversal, todo esto hace que en la entidad se tenga una gran diversidad de climas, desde las zonas húmedas al este de la Sierra Madre Oriental hasta los climas secos de la Mixteca y Huasteca poblana.

En el caso del Volcán Popocatepetl la última erupción registrada fue el 19 de mayo de 2023, lo que motivo que con el Oficio No. SSPC/CNPC/0516.5/2023 suscrito por la Lic. Laura Velázquez Alzúa Coordinadora de Protección Civil, por medio del cual se manifiesta el incremento del nivel de Alerta Volcánica de Amarillo Fase II a Amarillo Fase III, se realizaron las acciones:

- Integración del Consejo Estatal de Protección Civil, mismo que se encuentra en Sesión Permanente.
- Activación Centro de Operaciones para Emergencias y Desastres de Protección Civil, el cual establece 8 grupos operativos que son: Evacuación, Refugios Temporales, Relación con las Comunidades, Telecomunicaciones, Participación Social, Comunicación Social, Evaluación de la Emergencias, Puestos de Coordinación, Búsqueda y Rescate, para la atención de las 24 Comunidades en Riesgo Mayor.
- Actualización de los Planes Parciales del Programa Especial para Contingencias del Volcán Popocatepetl
- Revisión de las 10 Rutas de Evacuación, en donde se realizaron recorridos para verificar su estado señalética laminada, colocación de mapas de las rutas (2 por cada ruta), verificación de pintura de los puntos de reunión, entrega de trípticos informativos, charlas informativas, e información para la identificación de refugios temporales.

Se desplegaron Células que entregan trípticos informativos y cubre bocas en las inmediaciones de las Comunidades cercanas al Volcán y realizan el acompañamiento en el marco de la Misión Enlace y Coordinación (ECO) con la Coordinación Nacional de Protección Civil, realizando 40 operativos de recorridos de las rutas de evacuación del volcán

A pesar de su relativa lejanía de los océanos, el territorio poblano es abastecido de agua por distintos cuerpos hidrográficos, entre los que destacan los ríos Atoyac, Tilapa, Mixteco, Nexapa y Pantepec.

Las zonas serranas del estado son las más susceptibles a la ocurrencia de desastres durante la temporada de lluvias, esto a causa del tipo de suelo y a que las personas debido a sus condiciones socioeconómicas, se ven obligados a construir viviendas en laderas con alto riesgo, mismas que por el escurrimiento e infiltración natural pueden inestabilizarse fácilmente y deslizarse por acción de la gravedad, tal como fueron los casos de Huauchinango en agosto de 2016, Eloxochitlán en julio de 2007 y Teziutlán en octubre de 1999. Si bien es cierto que los desastres no ocurren cada año, debe mantenerse una vigilancia continua a fin de asegurar una respuesta eficiente en el alertamiento a la población y de esta manera contribuir a la salvaguarda de la integridad física de los mismos.

Del 21 al 23 de agosto del 2021 se presentó el ciclón tropical “Grace”, impactó el territorio Poblano como Huracán categoría 2, en las Regiones Norte y Nororiental, propiciando: Lluvias Severas, Vientos Fuertes e Inundación Pluvial, Derrumbes, Deslaves, Caídas de árboles, daños en infraestructura de energía eléctrica, afectaciones a techos de viviendas

e interrupción al suministro de agua potable; además afecto la infraestructura de 77 Unidades Médicas y 65 Escuelas, de 55 Municipios; dejando un saldo de 5 personas fallecidas y 3 personas lesionadas.

También en el 2021 la presa de Valsequillo estuvo a punto de desbordarse en septiembre de este año, pues las intensas lluvias provocaron que llegara al 99.37% de su capacidad y en caso de desbordarse afectaría a ocho municipios y comunidades. Este 2021 las lluvias severas provocaron que, en algunos tramos, se desbordara el río Atoyac, parte de estas aguas desembocan en la presa de Valsequillo, que acumuló la mayoría de las precipitaciones. Aunque finalmente los niveles de la presa de Valsequillo disminuyeron con el paso de los días, estuvieron en riesgo los municipios y comunidades de Tecali de Herrera, Tzicatlacoyan, Atoyatempan, Molcaxac, Huatlatlauca, Coatzingo, Copalcotitla y Tehuiztzingo. En al menos dos ocasiones se registraron deslaves en la Sierra Norte de Puebla, mismos que dejaron incomunicadas a comunidades de esta región del estado, y que requirieron la intervención de las autoridades para abrir las vías de comunicación. Uno de estos deslaves ocurrió en junio, cuando las fuertes lluvias provocaron un deslave en la carretera que conecta a los municipios de Xicotepec y Tlacuilotepec, comunidades estuvieron incomunicadas hasta por seis horas.

Durante el invierno boreal en México la llegada de ciclones extratropicales (exclusivamente en el norte del país) y de frentes fríos que son desplazados por masas de aire frío que provienen desde el polo norte y en ocasiones llegan a los estados del territorio mexicano, entre ellos, Puebla, provocando a su paso una disminución importante en los valores de temperatura que deriva, en ocasiones, en heladas blancas y negras; las primeras, originadas por mayor cantidad de vapor de agua en el aire presentándose en forma de hermosos paisajes blancuzcos ya que el agua presente en plantas y árboles se congela; mientras que las segundas se relacionan con la pérdida de cultivos ya que congela las células que componen la flora del lugar, debido a la poca cantidad de vapor de agua presente en el aire circundante, afectando la economía de los campesinos, especialmente en los municipios del altiplano, zonas serranas y comunidades cercanas al eje neovolcánico transversal, favoreciendo además el aumento en casos de enfermedades bronco-respiratorias.

A finales del invierno y durante la primavera hace su aparición un sistema meteorológico de gran escala, llamado sistema de Alta Presión, que aunque está asociado a los frentes fríos, se caracterizan por inhibir la formación de nubosidad una vez que la masa de aire frío modifica sus características y favorece tiempo estable en la zona donde este domine, permitiendo la entrada, sin obstrucción, de los rayos solares que alcanzan la superficie terrestre y que en combinación con el bajo contenido de humedad en el aire circundante característico de esta época producen los incendios forestales, aunque en ocasiones, este fenómeno puede tener un origen antropogénico debido al simple hecho de tirar colillas de cigarro o quemar basura en sitios propensos.

En México, los procesos geológicos se han manifestado con intensidad siendo los más peligrosos los sismos y las erupciones volcánicas. En Puebla, 133 municipios son

susceptibles de sufrir riesgos hidrometeorológicos consistentes en inundaciones, granizadas, derrumbes y deslizamientos; siendo así que en 103 municipios se presentan heladas y nevadas, en donde: 48 son de alto riesgo, siete de riesgo medio y 48 de bajo riesgo.

Por lo anteriormente mencionado, es prioritario mantener un monitoreo constante en materia de meteorología, además de realizar modelación numérica de la atmósfera para conocer el estado de las variables meteorológicas en el corto y mediano plazo.

En lo que refiere a fenómenos geológicos, la entidad es susceptible en su totalidad de sufrir riesgos de sismicidad; sin embargo, 106 municipios son de alto riesgo. En el caso de vulcanismo 43 municipios se encuentran en alerta permanente por su cercanía a los volcanes Popocatepetl y Citlaltépetl (Pico de Orizaba); así como a la Zona de los Humeros en la región Nororiental. “Entre los fenómenos naturales que han vulnerado al estado, destacan los deslizamientos en la comunidad de Eloxochitlán, en 2006, y las afectaciones a principios de agosto de 2016, por consecuencia del huracán Earl. Este último causó daño a 29 municipios en Puebla, con lo que se afectó la infraestructura carretera, educativa y de salud.” (PED 2017-2018).

El 29 de mayo de 2021 en la comunidad de Santa María Zacatepec del Municipio de Juan C. Bonilla, se abrió un socavón, agujero que inicialmente era de 5 metros de diámetro y fue creciendo hasta alcanzar 126 metros en su eje mayor y 123 metros en su eje menor, de manera inmediata y para evitar riesgos se implementó un perímetro de seguridad y se apoyó en la evacuación de una familia afectada. De acuerdo a los estudios realizados el colapso del techo del socavón es el resultado de la combinación de condiciones de erosión en el subsuelo, inducidos por el intenso aprovechamiento del agua subterránea observada desde hace 15 años en la zona. Para proteger a los pobladores se colocó una cerca metálica en un perímetro de seguridad.

Por otro lado, respecto a los agentes perturbadores antropogénicos se puede afirmar que el ser humano ha actuado sobre el medio ambiente y su entorno, situación que lo impacta y que puede desencadenar desastres asociados a su intervención, estos desastres pueden ser explosiones de químicos, contaminación ambiental, accidentes, conflicto social, etcétera. En el caso de Puebla este agente es principalmente químico-tecnológico, que incide en los 217 municipios de la entidad; sin embargo, los de más alto riesgo son: los incendios forestales en 64 municipios de la entidad, mismos que provocan daños en la vegetación, ponen en riesgo la integridad física de las personas y afecta las actividades económicas; otro es el fenómeno de las tomas clandestinas, el cual se presenta en 19 municipios de la entidad.

También en el 2021 la madrugada del 31 de octubre se cimbró la tierra en la capital del estado y minutos después el fuego consumió un predio en San Pablo Xochimehuacan, donde había explotado una toma clandestina de gas LP. Por la explosión fallecieron cinco personas y uno de los heridos se encuentra hospitalizado, su estado de salud se reporta como grave y todavía es atendido en la Unidad de Quemados. La explosión de la toma

clandestina en la junta auxiliar de Xochimehuacan provocó daños severos y, con ello, pérdida total en 25 viviendas de la zona, hechos por los que se reubicará a las familias que vivían en estas casas. Aunque se gestiona la reconstrucción de 25 viviendas, la administración estatal y municipal identificó 271 viviendas en riesgo por estar ubicadas en zonas por donde pasan ductos o están cerca de las vías férreas; los propietarios ya fueron notificados.

1.4 Definición del problema. (Actualizado)

La sociedad desconoce el proceso de formación de los desastres y en consecuencia no prevé, previene, mitiga o se prepara para enfrentarlos, afectando la integridad de su persona y causando la pérdida de sus bienes.

1.5 Justificación del PP. (Por actualizar)

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Marco de Sendai es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

El Marco de Sendai expresa la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres. Asimismo, la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas regionales para la reducción del riesgo de desastres se reconocen claramente como mecanismos que refuerzan la coherencia entre las agendas, el seguimiento y las revisiones periódicas como apoyo a los organismos de gobernanza de las Naciones Unidas. Se ha encargado a la UNISDR que ayude a la implementación, el seguimiento y la revisión del Marco de Sendai.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), que brindó a los países una oportunidad única de:

a) Aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 conciso,

- específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción;
- b) Concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres;
 - c) Examinar la experiencia adquirida mediante las estrategias, instituciones y planes regionales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres y sus recomendaciones, así como los acuerdos regionales pertinentes para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo;
 - d) Determinar las modalidades de cooperación basada en los compromisos para la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015;
 - e) Determinar las modalidades para el examen periódico de la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

Si bien se han logrado algunos avances en el aumento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas y los daños, la reducción sustancial del riesgo de desastres exige perseverancia y persistencia, con una atención más explícita en las personas y su salud y medios de subsistencia, así como un seguimiento regular. Sobre la base del Marco de Acción de Hyogo, el presente Marco tiene como objetivo lograr el siguiente resultado en los próximos 15 años: La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países. La consecución de este resultado requiere que los dirigentes políticos a todos los niveles de todos los países se comprometan firmemente y se impliquen en la aplicación y el seguimiento del presente Marco y la creación del entorno propicio necesario.

Con el fin de apoyar la evaluación de los avances mundiales en el logro del resultado y el objetivo del presente Marco, se han acordado siete metas mundiales. Estas metas se medirán a nivel mundial y se complementarán con el trabajo destinado a preparar los indicadores pertinentes. Las metas e indicadores nacionales también contribuirán a lograr el resultado y el objetivo del presente Marco. Las siete metas mundiales son las siguientes:

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo

mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;

g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

En el caso de este Programa Presupuestal incidiremos de manera coadyuvante con las Unidades Responsables en compatibilidad al Marco de Sendai en los siguientes Objetivos:

Objetivo 5 Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto. En especial la meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

Objetivo 11 Ciudades y comunidades resilientes: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son

la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura. Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos. En especial la meta

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

A medida que los países se centran en reconstruir sus economías tras la COVID-19, los planes de recuperación pueden dar forma a la economía del siglo XXI para que sea limpia, verde, sana, segura y más resiliente. La crisis actual es una oportunidad para llevar a cabo un cambio profundo y sistémico hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta.

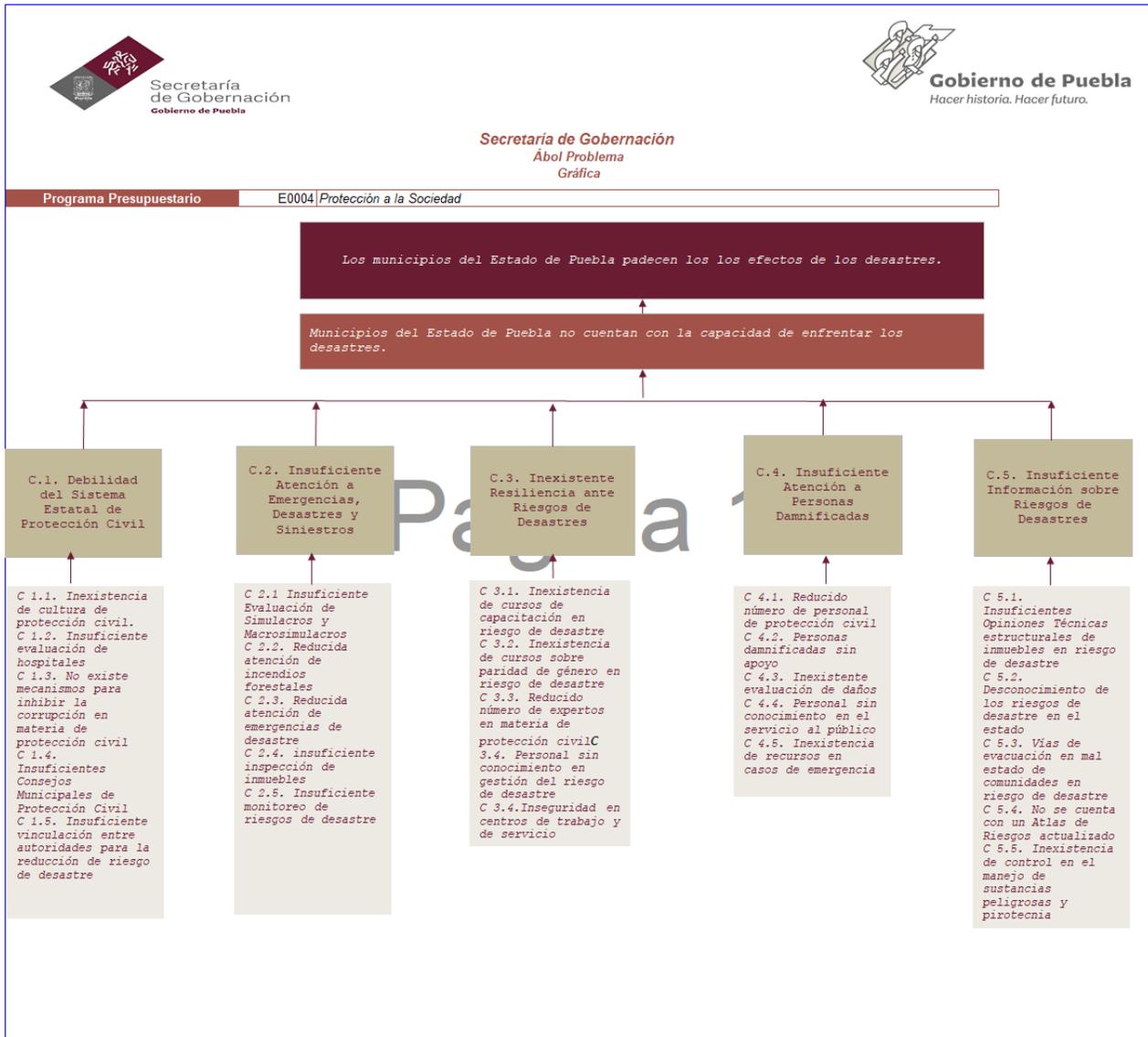
Por lo anterior se requiere desarrollar la resiliencia de las Comunidades del Estado para responder de manera efectiva a los Riesgos, que se puedan motivar ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural o antrópico, que afectan a la Población de los 217 Municipios del Estado de Puebla en su integridad y patrimonio. Disminuir la exposición y las condiciones de vulnerabilidad de la población, que ante la exposición de un agente perturbador que puedan causar un desastre.

1.6 Experiencias de atención. (Actualizado)

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Reubicación de Viviendas en la Comunidad de Huixtla, Municipio de Tlaola	Pobladores de la Comunidad de Huixtla	Reubicar a la Población de la Localidad de Huixtla, Municipio de Tlaola, que se encuentra en Riesgo, mejorando su situación de	Evaluación Técnica de CENAPRED en el Cerro de Huixtla en el 2011, debido a la afectación de la Depresión Tropical "Arlene".	Construcción de 110 viviendas Introducción de servicios básicos de agua, drenaje y electrificación.

		<p>vulnerabilidad ante un deslizamiento provocado por lluvias intensas, y al mismo tiempo mejorar sus condiciones de vida, pues el 87% de la población se encuentra en situación de pobreza; así como de carencias de espacio, techos seguros, muros firmes, agua, drenaje y energía eléctrica</p>	<p>CENAPRED emite Dictamen Técnico y concluye que los deslizamientos en la comunidad se consideran activos, catalogando la zona de alto riesgo y recomendando la reubicación de 110 viviendas.</p> <p>La Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla en el 2012 realiza inspección de Viabilidad del Predio de Cuamila.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla desarrolla Esquema de reubicación en \$27,162,000.00 de pesos M.N.</p> <p>En el 2015 se concluye la reubicación de los Pobladores de Huixtla.</p>	<p>Reubicación de 750 pobladores que se encontraban en situación de Riesgo.</p>
--	--	--	--	---

1.7 Árbol de problemas. (Actualizado)



2. Objetivos (Actualizado)

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

3. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

OBJETIVO GENERAL. 1.1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.

TEMÁTICA. 1.1.3 Gobernabilidad y Paz Social.

OBJETIVO ESPECÍFICO. 1.1.3.1 Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado.

ESTRATEGIA. 1.1.3.1.1 Promover acciones que contribuyan a construir una sociedad con paz social y cultura de la legalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.3.1.1.3 Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.

1.1.3.1.1.4 Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad, para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.

PROGRAMA SECTORIAL JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

EJE 3 GOVERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

TEMÁTICA 2 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

OBJETIVO Reforzar la cultura de la protección civil para identificar y prevenir riesgos para la población.

ESTRATEGIA 1 Fomentar la coordinación entre los diferentes sectores de la sociedad para desarrollar acciones en materia de prevención y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Capacitar, difundir y fomentar la cultura de la protección civil y gestión del riesgo de desastre.
2. Realizar las acciones conducentes para el seguimiento y monitoreo de peligros y riesgos.
3. Impulsar la participación de la ciudadanía en el desarrollo de simulacros estatales y nacionales; así como en zonas de riesgo e inmuebles.
4. Responder de manera oportuna en la atención de emergencias, siniestra y desastres en el Estado.
5. Evaluación, registro y control de los peritos en materia de protección civil.
6. Identificar, analizar y evaluar los inmuebles y zonas de riesgo en coordinación con los 3 órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil.

7. Evaluar la correcta elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles en donde se desarrollan actividades industriales, comerciales, escolares y prestación de servicios públicos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS RESPONSABLE: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Puebla.

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO: LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

OBJETIVO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

PROGRAMACIÓN TRANSVERSAL

PROGRAMA ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA

TEMA

Infraestructura y Equipamiento gubernamental y de servicios públicos.

OBJETIVO

1. Contribuir a reducir las brechas de desigualdad en las regiones del estado de Puebla a través de la mejora en la conectividad estatal con acciones de infraestructura que sean inclusivas, incluyentes y que permitan a los municipios del estado responder de manera oportuna a fenómenos naturales perturbadores.

ESTRATEGIA

1. Fortalecer la capacidad de respuesta de los municipios del estado que se encuentran en zonas de desastre natural ante la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar acciones de infraestructura para la atención de las rutas de evacuación del estado de Puebla.
2. Conservar la infraestructura carretera para reducir las áreas que representan algún riesgo para la población.

PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

TEMA

SEGURIDAD PÚBLICA, ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

OBJETIVO

1. Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los esquemas de seguridad pública y en los procesos institucionales de acceso y procuración de justicia de la población.

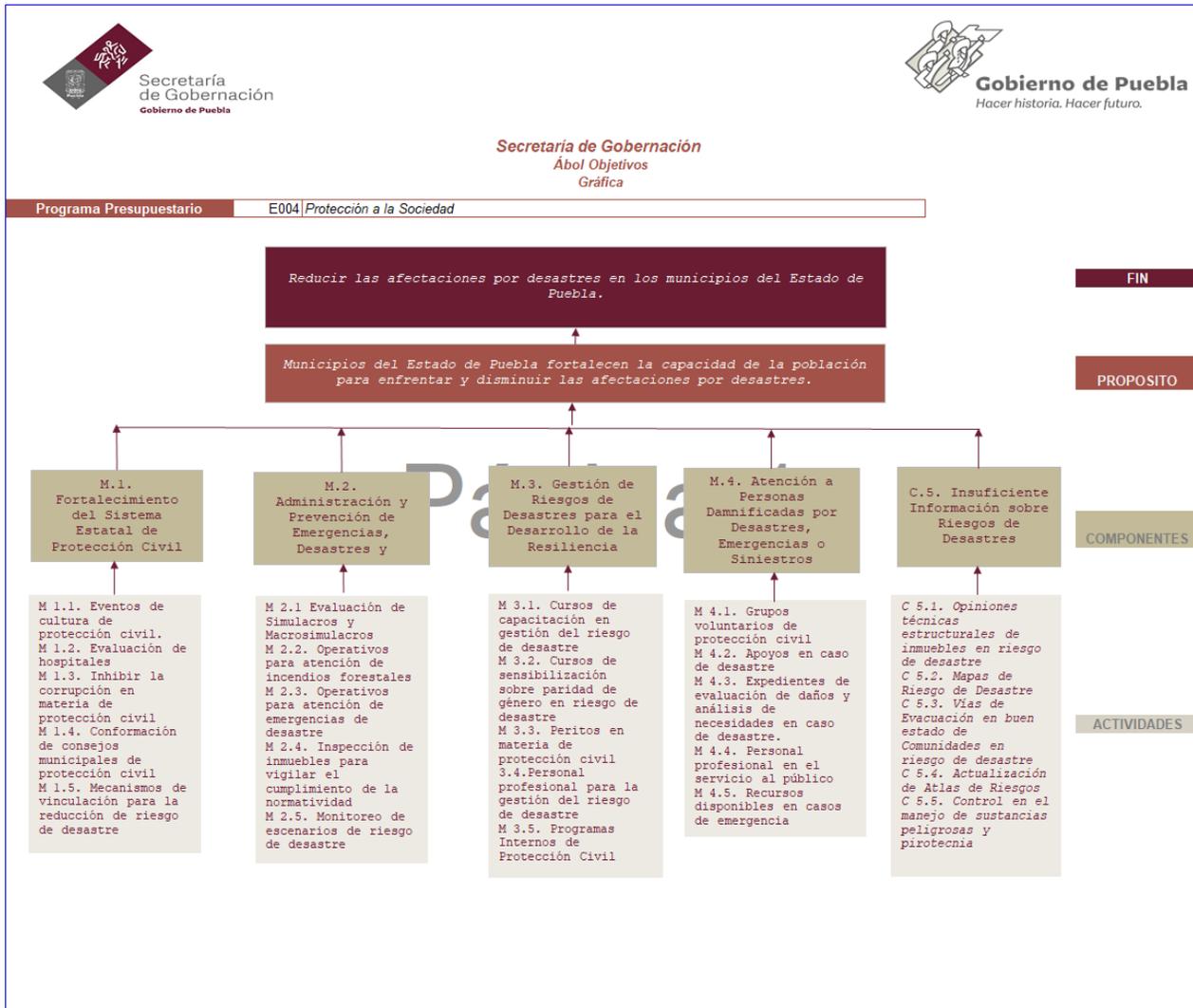
ESTRATEGIA

3. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y atención de contingencias relacionadas con crisis y desastres naturales y humanos, así como en los procesos de reconstrucción, para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar mecanismos orientados a la identificación de factores sociales relacionados con la vulnerabilidad de las mujeres y niñas en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y humanos.
2. Incorporar la perspectiva de género en los programas de protección civil vinculados a la prevención, evacuación y desalojo en caso de desastres naturales o humanos, enfatizando el respeto a la intimidad e integridad de las mujeres y niñas durante la atención de emergencias.
3. Garantizar la integridad y el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas en los albergues y refugios habilitados para personas afectadas por desastres.

2.2 Árbol de objetivos. (Actualizado)



2.3 Estrategia para la selección de alternativas. (Por actualizar)

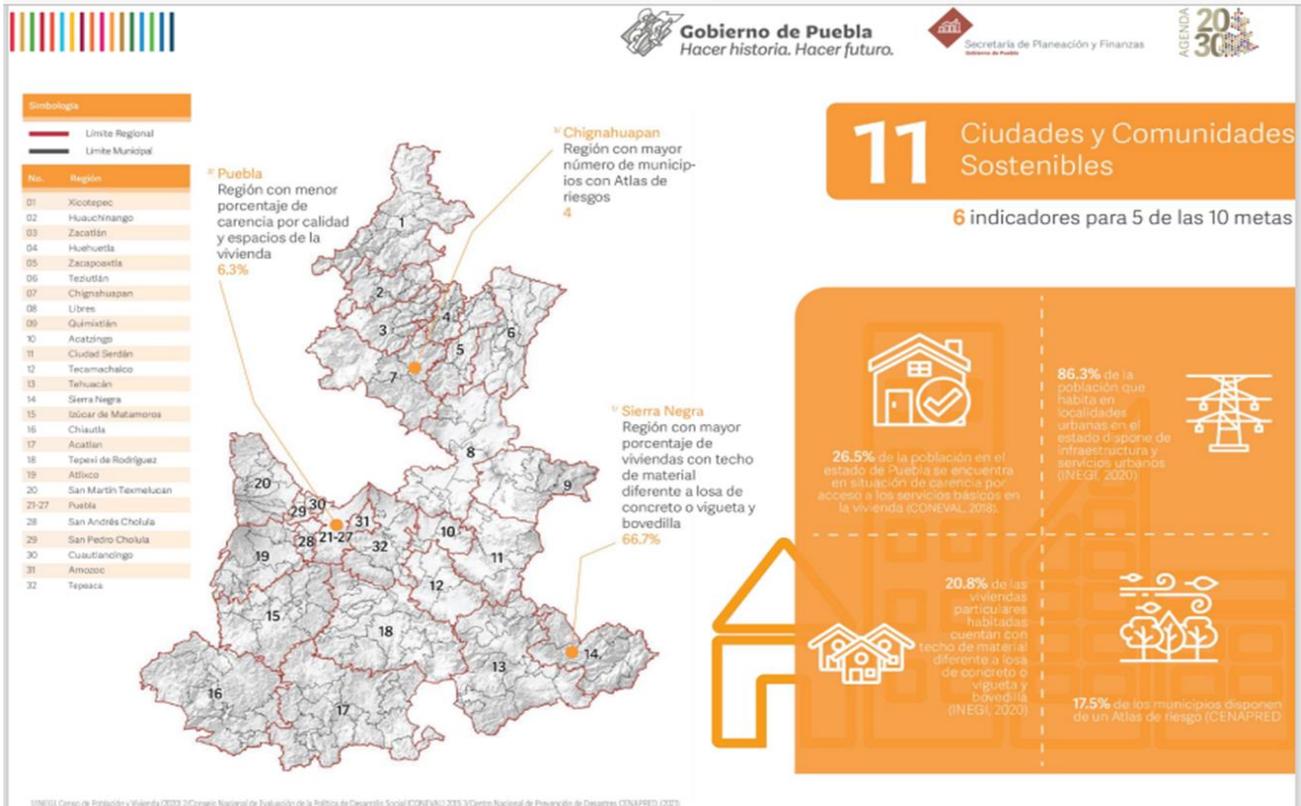
De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Gobernación y de la Coordinación General de Protección Civil. Son medios que no duplican funciones con otros programas de la Secretaría de Gobernación. Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, los mecanismos para la entrega de bienes y servicios se realizan a través de los procesos de Trámites y las actividades plasmadas en el Programa Presupuestal E0004. Han sido evaluados en su efectividad a través del Sistema Estatal de Evaluación de la ahora Secretaría de la Función Pública.

En concordancia con Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 la revisión de los avances del Programa presupuestal se realizaran de manera anual ante las instancias nacionales e internacionales seguidoras de la gestión del riesgo de desastres y del desarrollo sostenible.





INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2021. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). 2021.

2.4 Concentrado. (Actualizado)

 		
Secretaría de Gobernación Concentrado (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)		
Programa Presupuestario E004 Protección a la Sociedad		
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Los municipios del Estado de Puebla padecen los efectos de los desastres.	Reducir las afectaciones por desastres en los municipios del Estado de Puebla	Contribuir a la reducción de las afectaciones por desastres en los municipios del Estado de Puebla
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Municipios del Estado de Puebla no cuentan con la capacidad de enfrentar los desastres.	Municipios del Estado de Puebla fortalecen la capacidad de la población para enfrentar y disminuir las afectaciones por desastres.	Los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran en riesgo de desastre presentan mayores capacidades de resiliencia
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
C.1. Debilidad del Sistema Estatal de Protección Civil C.2. Insuficiente Atención a Emergencias, Desastres y Sinistros C.3. Inexistente Resiliencia ante Riesgos de Desastres C.4. Insuficiente Atención a Personas Damnificadas C.5. Insuficiente Información sobre Riesgos de Desastres	M.1. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil M.2. Administración y Prevención de Emergencias, Desastres y Sinistros M.3. Gestión de Riesgos de Desastres para el Desarrollo de la Resiliencia M.4. Atención a Personas Damnificadas por Desastres, Emergencias o Sinistros M.5. Suficiente Información sobre Riesgos de Desastres	C.1. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil, realizada C.2. Administración y prevención de emergencias, desastres y siniestros, realizadas. C.3. Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la resiliencia, realizadas. C.4. Atención a personas damnificadas por desastres, emergencias o siniestros, realizadas. C.5. Generación e intercambio de Información sobre Riesgos de Desastres, realizada
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
C.1.1. Inexistencia de cultura de protección civil. C.1.2. Insuficiente evaluación de hospitales C.1.3. No existe mecanismos para inhibir la corrupción en materia de protección civil C.1.4. Insuficientes Consejos Municipales de Protección Civil C.1.5. Insuficiente vinculación entre autoridades para la reducción de riesgo de desastre C.2.1. Insuficiente Evaluación de Simulacros y Macrosimulacros C.2.2. Reducida atención de incendios forestales C.2.3. Reducida atención de emergencias de desastre C.2.4. Insuficiente inspección de inmuebles C.2.5. Insuficiente monitoreo de riesgos de desastre C.3.1. Inexistencia de cursos de capacitación en riesgo de desastre C.3.2. Inexistencia de cursos sobre paridad de género en riesgo de desastre C.3.3. Reducido número de expertos en materia de protección civil C.3.4. Personal sin conocimiento en gestión del riesgo de desastre C.3.5. Inseguridad en centros de trabajo y de servicio comunidades en riesgo de desastre C.4.1. Reducido número de personal de protección civil C.4.2. Personas damnificadas sin apoyo C.4.3. Inexistente evaluación de daños C.4.4. Personal sin conocimiento en el servicio al público C.4.5. Inexistencia de recursos en casos de emergencia C.5.1. Insuficientes Opiniones Técnicas estructurales de inmuebles en riesgo de desastre C.5.2. Desconocimiento de los riesgos de desastre en el estado C.5.3. Vías de evacuación en mal estado de comunidades en riesgo de desastre C.5.4. No se cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado C.5.5. Inexistencia de controlar el manejo de sustancias peligrosas y protección	M.1.1. Eventos de cultura de protección civil. M.1.2. Evaluación de hospitales M.1.3. Inhibir la corrupción en materia de protección civil M.1.4. Conformación de consejos municipales de protección civil M.1.5. Mecanismos de vinculación para la reducción de riesgo de desastre M.2.1. Evaluación de Simulacros y Macrosimulacros M.2.2. Operativos para atención de incendios forestales M.2.3. Operativos para atención de emergencias de desastre M.2.4. Inspección de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad M.2.5. Monitoreo de escenarios de riesgo de desastre M.3.1. Cursos de capacitación en gestión del riesgo de desastre M.3.2. Cursos de sensibilización sobre paridad de género en riesgo de desastre M.3.3. Peritos en materia de protección civil M.3.4. Personal profesional para la gestión del riesgo de desastre M.3.5. Programas Internos de Protección Civil M.4.1. Grupos voluntarios de protección civil M.4.2. Apoyos en caso de desastre M.4.3. Expedientes de evaluación de daños y análisis de necesidades en caso de desastre. M.4.4. Personal profesional en el servicio al público M.4.5. Recursos disponibles en casos de emergencia M.5.1. Opiniones técnicas estructurales de inmuebles en riesgo de desastre M.5.2. Mapas de Riesgo de Desastre M.5.3. Vías de evacuación en buen estado de Comunidades en riesgo de desastre M.5.4. Actualización de Atlas de Riesgos M.5.5. Control en el manejo de sustancias peligrosas y protección	A.1.1. Gestión de eventos de difusión de la cultura de protección civil. A.1.2. Gestión de evaluación multidisciplinaria de hospitales A.1.3. Instrumentación de actividades para inhibir la corrupción en materia de protección civil A.1.4. Instrumentación de consejos municipales de protección civil que fueron conformados A.1.5. Gestión de mecanismos de vinculación para la reducción de riesgo de desastre A.2.1. Evaluación y seguimiento de simulacros y macrosimulacros A.2.2. Realización de operativos para atención de emergencias de desastre en incendios forestales A.2.3. Realización de operativos para atención de emergencias de desastre A.2.4. Realización de visitas de inspección y revisión de inmuebles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable. A.2.5. Realización de monitoreo de escenarios de riesgo de desastre A.3.1. Impartición de cursos de capacitación en gestión del riesgo de desastre A.3.2. Impartición de cursos de sensibilización sobre paridad de género en riesgo de desastre A.3.3. Controlar el registro de peritos en materia de protección civil A.3.4. Profesionalización al personal para la gestión del riesgo de desastre A.3.5. Evaluación de programas internos de protección civil A.4.1. Control de registro de grupos voluntarios de protección civil A.4.2. Administración de la entrega de apoyos en caso de desastre A.4.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades en caso de desastre. A.4.4. Instrumentación de la profesionalización del personal público en servicio al público A.4.5. Control de recursos disponibles en casos de emergencia A.5.1. Realización de opiniones técnicas estructurales de inmuebles en riesgo de desastre. A.5.2. Realización de mapas de riesgo de desastre A.5.3. Revisión de vías de evacuación de comunidades en riesgo de desastre A.5.4. Actualización atlas de riesgos y peligros A.5.5. Realización de inspecciones a giros comerciales que manejan sustancias peligrosas y protección

3. Cobertura (Actualizado)

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de Referencia:** Se compone por los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial:** En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2009 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en diferentes grados de riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.
- c) **Población Objetivo:** La población objetivo del programa presupuestal E004 Protección de la Sociedad se definió tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial Ubicación. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población en riesgo medio y alto, la población objetivo está representada por 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.
- d) **Población Atendida:** De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres se consideró a los 212 municipios en riesgo alto, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla.	217	2024	Anual	Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla
Población Potencial	Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, donde la población es susceptible en diferentes grados, de riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.	217	2024	Anual	Planes por Agente Perturbador, https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/

<p>Población Atendida</p>	<p>Los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, en donde la población es susceptible en riesgo medio y alto de consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales y que, de acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta la población objetivo necesaria de ser atendida, instruida y capacitada de manera indirecta o directa para la prevención de desastres</p>	<p>217</p>	<p>2024</p>	<p>Anual</p>	<p>Planes por Agente Perturbador, https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/</p>
<p>Población Objetivo</p>	<p>Los municipios que se encuentran en riesgo alto del Estado de Puebla con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.</p>	<p>212</p>	<p>2024</p>	<p>Anual</p>	<p>Planes por Agente Perturbador, https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/</p>

3.2 Estrategia de cobertura. **(Por actualizar)**

Población Potencial: En concordancia con la información disponible en el Atlas de Riesgo 2005 y el Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales, la población de los 217 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, es susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Magnitud (Población Objetivo): La población objetivo del programa presupuestal E004 Protección de la Sociedad se definió a partir tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población en riesgo alto de los 212 municipios que integran la geografía del Estado de Puebla, susceptibles de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales.

Descripción del resultado esperado: cobertura de los 212 municipios en riesgo alto la geografía del Estado de Puebla susceptible en diferentes grados, que va del alto riesgo al

bajo riesgo, de sufrir las consecuencias de desastres provocados por agentes perturbadores antropogénicos y sobre todo naturales.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 11 Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla y una demanda esperada de 1 mil operativos para brindar atención a la población en situaciones de emergencia, desastre o siniestro, se realizarán 80 cursos de capacitación para enfrentar un siniestro, desastre o emergencia en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el año se implementarán 730 reportes de monitoreo para prever escenarios de riesgo de desastre por agentes perturbadores, haciendo uso de medios técnicos y tecnológicos.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por la antes Coordinación General de Protección Civil y sus Unidades Administrativas subordinadas y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: se integrarán en los servicios de Capacitación y Registro de peritos para conocer los municipios, edad, sexo entre otros datos, a fin de constatar el cumplimiento.

La operación de la Base de Datos es responsabilidad de la Dirección de Prevención de Desastres, Departamento de Capacitación únicamente y concentrara acciones iguales o similares que realicen otras unidades administrativas subordinadas a la Coordinación General de Protección Civil y de las Coordinaciones Regionales de Protección Civil ubicadas al interior del Estado de Puebla para evitar duplicidad.

3.3 Mecánica operativa. (Actualizado)

Como premisa para el desarrollo de una estrategia de cobertura se atenderá en primer lugar lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla Artículos 1,3, 10 , 11, 30, 36 y 37; así como de manera complementaria lo señalado Planes por Agente Perturbador, <https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/>, para la atención de la población en riesgo alto, siendo en el caso del Estado Puebla 212 de los Municipios, (aunque cabe señalar que la totalidad de los municipios que integran la geografía del Estado de Puebla se encuentran en diversos niveles de riesgo), con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales, lo anterior acorde a nuestra Matriz de Indicadores para Resultados, que señala que nuestro Propósito debe ser que los Municipios del Estado de Puebla, que se encuentran en riesgo de desastre presentan mayores capacidades de Resiliencia, y cabe señalar que nuestro Programa Presupuestal cuenta con 23 metas

anuales, mismas que tienen como propósito a mediano plazo establecidas en el presente año fiscal, del 100% de cumplimiento y a largo plazo el reducir y mitigar las situaciones de riesgo de la Población de los Municipios del Estado de Puebla. Cabe señalar que los montos para los apoyos a la población damnificada por desastres, no se tienen definidos pues la Unidad Responsable rectora del Programa Presupuestal no administra su presupuesto.

Se deberá especificar el documento normativo que da sustento a la entrega de bienes o servicios, en el cual deberá señalar explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos u montos de apoyos.

<< Agregar texto >

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. (Actualizado)

La población objetivo del programa presupuestal E004 Protección de la Sociedad se definió tomando en cuenta el criterio de focalización de Ubicación Espacial Ubicación. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población en riesgo alto que pueden ser atendidas, la población objetivo está representada por 212 municipios del Estado de Puebla, con población susceptible de atender por afectaciones de desastres provocados por agentes perturbadores antrópicos y sobre todo naturales, en concordancia con la información disponible en el Planes por Agente Perturbador <https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/>

En cuanto a los servicios son:

- a) Registro de peritos de protección civil del Estado (Por examen para obtener la cédula como perito en materia de protección civil)
- b) Registro de peritos de protección civil del Estado (Por la expedición de cédula como perito en protección civil)
- c) Registro de peritos de protección civil del Estado (Por la renovación de cédula como perito en protección civil)
- d) Opinión técnica de riesgo para inmuebles o zonas de riesgo (Municipio de Puebla)
- e) Opinión técnica de riesgo para inmuebles o zonas de riesgo (Interior del Estado)
- f) Opinión favorable de giros dedicados a la compra, almacenamiento, venta y fabricación de sustancias o materiales peligrosos,
- g) Capacitación en materia de protección civil (Municipio de Puebla)
- h) Capacitación en materia de protección civil (Interior del Estado)
- i) Registro de programas internos de protección civil

- j) Evaluación de simulacros (Municipio de Puebla)
- k) Evaluación de simulacros (Interior del Estado)
- l) Grupos voluntarios y/o voluntariado en protección civil
- m) Pláticas sobre el volcán Popocatepetl
- n) Entrega de apoyos en caso de Desastre
- o) Difusión de información relativa a Protección Civil a los 217 Municipios del Estado

Se registran aquellos que se interesan en los mismos a libre demanda, estimando los posibles beneficiarios en datos de comportamiento histórico.

En el caso de Bienes

Los apoyos en especie que se entregan a la población damnificada por desastres, no se tienen definidos los montos, toda vez que es a solicitud de la Unidad Responsable a partir de la Evaluación de Daños y otorgados a través de la Coordinación General de Administración de la Secretaría de Gobernación, toda vez que la Unidad Responsable rectora del Programa Presupuestal no administra su presupuesto.

Aplica para todo Programa Presupuestario con tipología (S, U, E, F, G, P, R), así mismo aquellos que por su programación registrada en MIR, entregan bienes o servicios directamente a la población o área de enfoque, y que ejerza o designe recursos a los conceptos de las partidas 4300 “Subsidios y Subvenciones” y 4400 “Ayudas Sociales”.

Sin excepción, todo programa de cualquier tipología deberá requisitar la de la metodología de padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios, así como la suficiencia presupuestaria emitida, en los casos de que no aplique por la tipología señalada en el párrafo primero de este apartado, deberá sustentar normativamente la no “aplicabilidad”.

Se deberá desarrollar la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa a crear o con cambios sustanciales.

<< Agregar texto >

4. Análisis de similitudes o complementariedades (NO aplica)

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

(No aplica toda vez que la Unidad Responsable rectora del Programa Presupuestal no administra su presupuesto)

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$23,931209.00 (ejercicio fiscal 2024)

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional (Actualizado)

6.1 Información adicional relevante

A fin de contar con mayor información relativa a los agentes perturbadores que inciden en el Estado de Puebla y por el volumen de dicha información adicional, damos a conocer el siguiente sitio:

<https://proteccioncivil.puebla.gob.mx>

El cual contiene los Planes de Contingencia por Agente Perturbador a fin que se conozca el grado de riesgo en que se encuentra la totalidad de la población .

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: 004 Protección de la Sociedad

Unidad Responsable del PP: 1200 Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
01200. Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ■ Encabezar el programa presupuestario y gestionar los recursos necesarios para su realización. ■ Fomentar la Cultura de la Protección Civil
01201. Dirección de Respuesta y Atención de Emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar los operativos para la atención inmediata de contingencias y auxilio a la población. ■ Realizar visitas para fomentar la cultura de autoprotección (inspecciones, simulacros y macro simulacros).
01202. Dirección de Gestión del riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar eventos con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a comunidades en riesgo (cursos, platicas y reuniones con población en zonas de riesgo). ■ Acciones de normatividad en la elaboración de programas internos de protección civil y registro de peritos
01203. Dirección de Planeación, Logística y Administración	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar acciones de suministro de apoyos consistentes en insumos varios para vuelta a la normalidad de las personas después de desastres.
Dirección de Análisis y Evaluación del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acciones de monitoreo de fenómenos en prevención de desastres en zonas de alto riesgo (monitoreos, diagnósticos estructurales y vigilancia de zonas de riesgo) ■ Gestionar la actualización del Atlas de Riesgos y Peligros

Bibliografía (Actualizado)

- PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN.
- ATLAS DE RIESGOS DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

- LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.
- PLANES POR AGENTE PERTURBADOR, <https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/>

Anexos

No aplica